



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.079.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, tenga a bien informar. "La real situación en la que se encuentra el programa CEPLA Rafaela".

Consideramos la necesidad de saber:

- 1- El grado de avance de la obra donde funcionaría el CEPLA Rafaela.
 - 2- El tiempo estimado de inauguración y puesta en funcionamiento.
 - 3- En su caso, las gestiones que se vienen desarrollando en el año 2017 ante la Nación para la continuación de la obra.
 - 4- La situación de los talleristas y personas que trabajan en la entidad.
 - 5- En su caso, los lugares alternativos en los que se viene desarrollando desde el municipio los programas para la prevención y tratamiento de adicciones.
 - 6- La cantidad de programas municipales sobre la problemática.
 - 7- El personal municipal asignado a dichos programas.
- (Exp. C.M. N° 08320-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veinticuatro días
del mes de mayo del año dos mil //
diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de